

# SESIONES ORDINARIAS

## 2017

# ORDEN DEL DÍA N° 2075

**Impreso el día 23 de noviembre de 2017**

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2017

---

## COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

**SUMARIO:** **Programa** educativo aeroespacial denominado Pampa Cielo, desarrollado por el Instituto Civil de Tecnología Espacial (ICTE) de la República Argentina. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cleri, Castagneto, Ramos y Solanas.** (5.066-D.-2017.)

### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cleri y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa educativo aeroespacial denominado Pampa Cielo desarrollado por el Instituto Civil de Tecnología Espacial (ICTE) de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre 2017.

*Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alex R. Ziegler. – José L. Patiño. – Brenda L. Austin. – Mario D. Barletta. – Analuz A. Carol. – Inés B. Lotto. – Teresita Madera. – Eduardo J. Seminara. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wisky.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el programa educativo aeroespacial denominado Pampa Cielo desarrollado por el Instituto Civil de Tecnología Espacial (ICTE) de la República Argentina.

*Marcos Cleri. – Carlos D. Castagneto. – Alejandro A. Ramos. – Julio R. Solanas.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cleri y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa educativo aeroespacial denominado Pampa Cielo desarrollado por el Instituto Civil de Tecnología Espacial (ICTE) de la República Argentina.

El programa está dirigido a estudiantes y profesionales de formación técnica pero también a estudiantes y profesionales en general. Para ello, el Instituto Civil de Tecnología Espacial (ICTE) ha firmado varios convenios de cooperación con diversas instituciones educativas de nivel secundario, terciario y universitario de nuestro país.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

*Sandra D. Castro.*

\* Art. 108 del reglamento.